



**BALANDRA
HOTEL**

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL
CABAÑAS BALANDRA S.A.**

En la ciudad de Manta, a los veintiochos días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 11H05 en las oficinas donde funcionan la compañía, ubicadas en la calle 7 y Av. 20; se reúne la junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del **HOTEL CABAÑAS BALANDRA S. A.**

Preside la sesión el titular del cargo, el señor Paul Andrade Herrera; y por acuerdo de los accionistas actúa como secretario ad-hoc la Sra. Mayra Pérez Reyes.

A continuación el secretario elabora la lista de asistentes con derecho a voto de conformidad al Libro de Acciones y Accionistas, y que se lo incorporará al expediente de la compañía para acto seguido instalar la sesión con la presencia de los siguientes Accionistas: determinando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es decir 517.802,00 acciones de un dólar cada una distribuidas de la siguiente manera:

MARIA EUGENIA HERRERA MIRANDA	517.642,00 acciones
PAUL SEBASTIAN ANDRADE HERRERA	80,00 acciones
MARIA EMILIA ANDRADE HERRERA	80,00 acciones
TOTAL	517.802,00 acciones

el señor Director, una vez constatando que existe el quórum de instalaciones legal estatutarios, declara abierta la presente sesión de Junta General, dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de los asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han sido convocados a esta sesión. El señor Secretario pone en conocimiento de los asistentes en siguiente orden del día:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A. a la sesión de Junta General Ordinaria y Universal que se llevara a cabo el próximo día 28 de marzo del 2017, a las 11h00, en la calle 7 y avenida 20, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía, para tratar asuntos señalados en el siguiente orden del día:

Conocer y Resolver sobre:

- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo del Efectivo del efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio año 2016.
- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Destino de las Utilidades 2016
- Informe de Auditoría Externa

Los informes, balances y estados financieros antes mencionados se hallan a disposición de los

señores accionistas en la oficina general de la Compañía
Av. 7 y Calle 20, Barrio Córdoba de (593 5) 2620 316 / (593 5) 2620 545

• www.hotelbalandra.com



BALANDRA HOTEL

Una vez conocidos los temas a tratar, los asistentes da esta sesión aceptan reunirse en forma universal para tratar lo señalado en la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.-

CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA Y DELIBERACIONES:

PUNTO UNICO: Hace uso de la palabra el Señor Paúl Sebastián Andrade Herrera, quien manifiesta que una vez que se ha puesto en conocimiento de los accionistas el Estado de Situación Financiera , Estado de Resultado Integral, Estado del Efectivo y el estado del Cambio en el Patrimonio de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, el informe de Gerente General, el Informe de Comisario, y el Informe de Auditoria correspondiente a este mismo periodo la Junta General se pronuncie en relación con los documentos presentados, A continuación Interviene la Señora Maria Eugenia Herrera Miranda, quien pide que por secretaría se de lectura al informe de Gerencia e Informe de Comisario. Una vez cumplido dicho requerimiento, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en los informes, así como también mociona que esta misma Junta se pronuncie sobre las utilidades resultantes de este mismo periodo y sugiere que las mismas sean retenidas y se mantengan en el patrimonio como utilidades no distribuidas hasta que los socios decidan distribuirlas. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, la Señora Maria Eugenia Herrera Miranda, menciona que esta Junta General apruebe la documentación e información que ha sido previamente analizada.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES:

Luego de las deliberaciones de rigor, esta Junta General, acogiendo las recomendaciones presentadas por la administración de la compañía, y existiendo el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes **RESOLUCIONES:**

1. Aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados del Flujo del Efectivo y Cambio en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y aprobar el informe de Gerencia General, Informe de Auditoria y Comisario referente al mismo periodo anual.





BALANDRA HOTEL

2. Las Utilidades reflejadas en el Balance serán retenidas y mantenidas en el patrimonio como utilidades no distribuidas hasta que los socios decidan lo contrario.

Evacuando que ha sido el orden del día señalado para esta reunión, el Director concede un momento de receso para la elaboración de acta respectiva, Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura del acta respectiva, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Ordinaria y Universal de la compañía HOTEL CABAÑAS BALANDRA S.A., firmando para constancia de los allí presente Fdo.)- Maria Eugenia Herrera Miranda.- Presidenta - Accionista de las compañías. Accionista.- Fdo.)- Paul Sebastián Andrade Herrera, Gerente General- Representante legal. Accionista Fdo.)- Maria Emilia Andrade Herrera, P.P. Maria Eugenia Herrera Miranda.- Fdo.)- Sra. Mayra Pérez Reyes. Secretario ad-hoc de la Junta

CERTIFICO QUE EL TEXTO DEL ACTA DE JUNTA ORDINARIA GENERAL y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE ANTECEDE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. MANTA, MARZO 28 DEL 2017.

Sra. Mayra Pérez Reyes
Secretario ad-hoc de la Junta.